5

Muy S.res mios, hallandome con or-
den dela Superioridad, en que se me pre-
viene, que los Pueblos deste Reyno, ô tor-
guen de nuevo las escrip.ras de obliga.on
para sacar y pagar la sal de sus Aco-
pios, lo partizipo a Vm.des suplican-
doles, dispongan con la brevedad po-
sible, que esta Villa, por medio de
la Persona que la representa, ô por
otra, â quien le de plenos Poderes, se
presente en esta Adm.on gral. a practi-
car esta Dilix.a ante uno delos Ess.nos
dela Renta, que para el efecto se ha-
llan prevenidos en esta Ciu.d

Repito mi obed.a al Servi.o
de Vm.des y Ruego a nro S.r g.de sus vidas
m.s a.s Murcia y Nob.re 29. de 1755 =

B.l.m. de Vm.s su m.s
seg.r y serv.or
Fran.co de Armona

Consejo Jus.a y Regim.to dela Villa de Lieza